

20 p 90  
Carta de pago  
a favor de  
este Ayuntamiento

al efecto se vio en este Ayuntamiento un oficio del Sr. Jefe Superior Político de la Prov. de Murcia su fecha veinte y dos del actual en que dice haber expedido una carta de pago por valor de novecientos, trescientos y sesenta y cuatro rs. veinte ms. a cumplimiento del veinte por ciento de Propios de este año, que este Ayuntamiento hará efectivo al habilitado de este fincadero para las atenciones de dicho establecimiento. Y entendido por esta Corporación accedida se facilite dicha cantidad conforme se previene, dándose la oportuna orden al Depositario de Propios al efecto indicado, que conteste así a dicho Sr. Jefe Superior.

Y me

el Vase un oficio del Sr. Jefe Superior Político de la Junta Económica del Partido Concesional de esta Ciudad su fecha de este día en que transcribe lo que dice el Sr. Jefe Superior Político de la Provincia para que se facilite al habilitado de dicho establecimiento D. Joaquin Ponce, novecientos, trescientos y sesenta y cuatro rs. veinte ms. del veinte por ciento de estos Propios. Y entendido por este Ayuntamiento accedida se le diga en contestación que ya se ha dado la oportuna orden al Depositario de dicho ramo para que bajo la formalidad correspondiente satisfaga la expresada cantidad.

Bagages

Este Ayuntamiento accedida se haga presente al Sr. Jefe Superior Político de la Provincia de Murcia se sirva proveer de acuerdo con lo que esta Corporación

